Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta Republica Argentina

> R-CDNAT-2013-382 Salta, 25 de junio de 2013 EXPEDIENTE N° 10.570/13

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la provisión de Un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría - con economías - para la asignatura Estadística de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 03 instrumentar la convocatoria para la cobertura del presente cargo.

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N° 7-13 del veintinueve de mayo último, aconseja instrumentar el llamado de inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Estadística de la Escuela de Agronomía.

Que a fs. 2 la Jefa de Personal, Srta. Teonila Corimayo informa que el citado cargo será sostenido con economías generales de la Facultad hasta el 31/12/13.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

- ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de Un (1) cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA con economías para la cátedra ESTADÍSTICA de la Escuela de Agronomía, mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.
- ARTICULO 2°.- DEJAR establecido que la designación emergente del presente llamado, será sustentada con economías de la Facultad hasta el 31/12/13.
- ARTICULO 3° . Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:
 - a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta
 - b) Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a Inscripción de Interesados.
 - c) Tener aprobado por menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción.
 - d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
 - e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado NO ESTAN HABILITADOS a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta Republica Argentina

> R-CDNAT-2013-382 Salta, 25 de junio de 2013 EXPEDIENTE N° 10.570/13

ARTICULO 4°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 5°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) Publicidad: Del 03 al 10 de julio de 2013 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.
- b) Inscripción: 11, 12, 29, 30 y 31 de julio de 2013, de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su currículum vitae cada hoja debidamente firmada y un solo juego de documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo (original y copia) y estado curricular actualizado. Los aspirantes deberán tener aprobada la materia motivo del presente llamado y dos materias aprobadas en los últimos doce meses.
- c) Cierre de Inscripción: 31 de julio de 2013 a Hs. 13:00.
- d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 01 y 02 de agosto de 2013.
- e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 05 de agosto de 2013.
- f) SORTEO DE TEMA: 06 de agosto de 2013, a Hs.09:00 en Dirección General Administrativa Académica.
- g) OPOSICIÓN: 08 de agosto de 2013, a Horas 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 6°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares:

Lic. Silvia SÜHRING

Lic. Andrés TÁLAMO

Ing. Diego VINANTE

Suplentes:

Ing. Carmen HERNÁNDEZ

Lic. Rubén Marino CARDOZO

Lic. Graciela CARUSO

ARTICULO 7°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res.CS N° 301-91 y Res.CS N° 030-99 que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.

ARTICULO 8°.- Los sobres conteniendo los TRES TEMAS propuestos para el sorteo por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados, hasta el día 10 de julio de 2013 en Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 9°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Agronomía, Dirección Administrativa Académica, publíquese en la página de Internet de la Facultad de Ciencias Naturales y resérvese en Mesa de Entradas a los fines expresados en el artículo 5°.-

aim.

LIC. WARTA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

CA Facultad de Ciancias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIA

TIN VUJOVICH